



CÓRDOBA, 12 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 59406/2013, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II- B**, solicita la designación interina de la ingeniera **Anabella CARDELLINO** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple; Y

CONSIDERANDO:

Que la ingeniera **CARDELLINO** venía desempeñándose en reemplazo de la arquitecta **Karin KLEIN**, durante la licencia que le fuera otorgada sin goce de haberes por razones particulares, por el término de seis (6) meses, hasta el 31 de octubre de 2013,

Que la arquitecta **KLEIN** se encuentra en la actualidad, en uso de licencia por Enfermedad de largo tratamiento, debiendo garantizarse la recepción de exámenes en los turnos finales del ciclo lectivo 2013 con el plantel docente completo,

Que Secretaría Académica y Área Personal han emitido los correspondientes informes técnicos,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la ingeniera **Anabella CARDELLINO (Leg. 49835)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II- B**, como reemplazante de la arquitecta **Karin KLEIN** - en uso de Licencia por enfermedad de Largo tratamiento- a partir de la fecha y mientras dure la misma, reconociéndole los servicios prestados desde el 05 de noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 3º.- La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



CÓRDOBA, 12 DIC 2013

VISTO:

El Expediente Nº 59406/2013, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II- B**, solicita la designación interina de la ingeniera **Anabella CARDELLINO** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple; Y

CONSIDERANDO:

Que la ingeniera **CARDELLINO** venía desempeñándose en reemplazo de la arquitecta **Karin KLEIN**, durante la licencia que le fuera otorgada sin goce de haberes por razones particulares, por el término de seis (6) meses, hasta el 31 de octubre de 2013,

Que la arquitecta **KLEIN** se encuentra en la actualidad, en uso de licencia por Enfermedad de largo tratamiento, debiendo garantizarse la recepción de exámenes en los turnos finales del ciclo lectivo 2013 con el plantel docente completo,

Que Secretaría Académica y Área Personal han emitido los correspondientes informes técnicos,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la ingeniera **Anabella CARDELLINO (Leg. 49835)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II- B**, como reemplazante de la arquitecta **Karin KLEIN** - en uso de Licencia por enfermedad de Largo tratamiento- a partir de la fecha y mientras dure la misma, reconociéndole los servicios prestados desde el 05 de noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 3º.- La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4332058
http://www.fauu.unc.edu.ar e-mail: fauo@fauu.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.- La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ÉLVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1430 /13.-